

a) Identificación de la asignatura

- Nombre de la asignatura: **Acompañamiento Canto I y II**
- Tipo de asignatura: **Obligatoria de la especialidad**
- Materia a la que se vincula: **Formación instrumental complementaria**
- Especialidades a las que va dirigida: **Piano**
- Cursos a los que va dirigida: **Segundo**
- Requisitos previos necesarios para su elección: **Ninguno**
- Impartición: **Primer Semestre / Segundo Semestre**
- Créditos por semestre: 2 Valor total en horas por semestre: **60 h.**
- Prelación con otras asignaturas: **Piano, Técnica Vocal I y II, Alemán, Inglés, Improvisación...**
- Distribución del número total de horas de la asignatura en

Horas presenciales lectivas por semestre	15 h
Estimación de otras horas presenciales	15 h
Estimación de horas de preparación y estudio autónomo	30 h

- Calendario de impartición: **Semanal (15 semanas por semestre)**
- Departamento: **Piano**

b) Descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación

Se trata de una asignatura de formación complementaria. En el itinerario de piano es necesario dotar a los futuros profesionales de herramientas básicas para el acompañamiento vocal a todos los niveles, estilos y agrupaciones.

El carácter de esta guía docente es flexible y adaptable a las características de actividades de la asignatura y a las actividades complementarias.

c) Contenidos de la asignatura

ORDEN de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el plan de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música [...].

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, [...].

RD 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Práctica pianística asociada a la escritura instrumental específica para canto.
- Experiencia creativa sonora por medio del instrumento y adecuación a los distintos tipos de voces.

- Asimilación de las herramientas conceptuales vinculadas a la propia identidad.
- Conocimiento de la voz y de la interpretación vocal en relación a la teoría de la interpretación.
- Técnica corporal y sonido intrínsecos con idea expresiva y equilibrio artístico.
- Recreación e interpretación del repertorio de cualquier época y cualquier estilo tanto en la escritura para piano como en la adaptación de otro tipo de partituras instrumentales al piano.
- Valoración de la experiencia artística en el estudio y en la interpretación.
- Conocimiento interno y consciente de los procesos de interacción con la voz: sonido, fraseo, idea expresiva, relación texto-música, balance sonoro, etc. y su influencia en la técnica pianística al acompañar al canto.

El objetivo principal de la asignatura es desarrollar la sensibilidad hacia el acompañamiento de la voz. El acompañamiento vocal requiere características como la flexibilidad y la adaptación, tanto a las diferentes tipologías de voces como a los estilos del repertorio. Introducción y práctica de conceptos como la transferencia del liderazgo al segundo plano en el acompañamiento vocal, experimentar y adecuar diferentes grados de equilibrio sonoro en función de las características y estilo del repertorio.

Asimismo, se trabajarán aspectos relacionados con el estilo y estética del material literario atendiendo a las peculiaridades específicas de cada idioma. Al respecto, el alumnado se iniciará en el estudio de conceptos literarios aplicados a la partitura y en nociones básicas de fonética aplicada al canto.

En la asignatura se contempla la aproximación a repertorios vocales de conjunto de diferente naturaleza y estilo, que posibiliten la preparación de repertorio específico de pruebas de diversa índole, como los casos del canto, el coro o la escena.

Se fomentará el desarrollo de la capacidad de crítica musical, abarcando: la interpretación propia y ajena, el tratamiento y manejo de los recursos bibliográficos, elección de ediciones de partituras atendiendo diferentes cuestiones, etc.

Esta asignatura permite el desarrollo y la práctica de contenidos que se trabajan en otras áreas como la Improvisación: la repentización, la reducción de partituras en la lectura de partitura general que incluya la/s línea/s vocal/es, el transporte, el acompañamiento a partir de un bajo cifrado, etc.

Experimentación con la propia voz del repertorio dentro de unos márgenes, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos en la asignatura de Técnica Vocal I y II.

Se incluirán contenidos relacionados con la estética, el estilo, la musicología, la interpretación, la técnica, etc.

d) Competencias que desarrolla la asignatura

ORDEN de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el plan de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música, [...].

Competencias transversales: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17.

- CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
- CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo de equipo.
- CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- CT10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- CT14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

Competencias generales: 3,4,8.

CG3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.

CG4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar

esta capacidad a su práctica profesional.

CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le propongan al

alumno.

**Competencias específicas de la especialidad de interpretación:
1,2,3,4,5,6,7,8,9,10.**

CEI1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los

aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

CEI2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.

CEI3. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales

participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.

CEI4. Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el

conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características

acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.

CEI5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

CEI6. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como

responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

CEI7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.

CEI8. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo

que se puedan dar en un proyecto musical colectivo.

CEI9. Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.

CE10. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de

desarrollar sus aplicaciones prácticas.

e) Metodología y procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado

Los contenidos de asignatura son idóneos para utilizar metodologías abiertas, ya que potencian el aprendizaje significativo. Se partirá de la libre exploración, para que el alumnado experimente y pueda llegar a identificar por sí mismo la problemática del repertorio vocal, su singularidad y las eventuales dificultades. El alumnado intentará buscar sus propias soluciones, tanto las relacionadas con la técnica instrumental y camerística como las relacionadas con el estilo. Para ayudar e incentivar la obtención de un mayor número de respuestas y soluciones por parte del alumnado, se implementará el descubrimiento guiado, como metodología pedagógica.

Cuando la ocasión lo permita, se implementarán metodologías activas como el aprendizaje basado en proyectos, la metodología inversa, la resolución de problemas, el aprendizaje basado en el pensamiento y en la investigación.

EVALUACIÓN CONTINUA

Durante la primera convocatoria de la asignatura la evaluación es continua. En las sesiones individuales y colectivas, se trabajarán los contenidos prácticos y teóricos de la asignatura, registrando el progreso por parte del profesor y del alumno. Una parte de la evaluación continua corresponde a la autoevaluación y a la coevaluación: en ellas se pone de manifiesto el trabajo realizado por el/la alumno/a considerando el nivel de adquisición de competencias y grado de asimilación de los contenidos de la asignatura.

Como recursos materiales básicos para la impartición de las sesiones, se contará con el piano y con recursos tecnológicos para consultar partituras, escuchar y ver grabaciones, producción de posibles registros audiovisuales para el autoaprendizaje o el aprendizaje guiado, etc. En algún caso extraordinario se podrían trabajar los contenidos con otro instrumento de tecla: piano digital, armonio, clave, órgano...

La asistencia y participación en actividades en las que intervenga la voz también forma parte de la evaluación continua de la asignatura. Entre ellas y como ejemplo, podrán constar las siguientes actividades:

- Clases conjuntas coordinadas con otros profesores relacionados con el canto y la voz: canto, técnica vocal, repertorio para voz, coro, etc.
- Audiciones públicas de las especialidades mencionadas, así como recitales y conciertos tanto dentro como fuera del centro.
- Clases magistrales de repertorio vocal.
- Etc.

Instrumentos de evaluación continua:

Elaboración de un cuaderno o diario que refleje el aprendizaje y el trabajo realizado en la asignatura. Este documento es abierto y debe considerarse una herramienta de aprendizaje. Aquí tienen cabida contenidos de diversa naturaleza: desde una reflexión sobre la situación personal dentro del proceso de aprendizaje con respecto al ámbito de conocimiento de la asignatura, la propia evolución en cuanto a los conocimientos adquiridos y/o reforzados, a críticas de audiciones y/o conciertos, el “descubrimiento” de obras y repertorios no conocidos, perspectivas y futuras líneas de investigación, así como sensaciones e impresiones propias, etc. El diario será coevaluado por el profesor y el/la alumno/a durante la impartición de la asignatura. Al finalizar ésta, cada alumno/a tendrá que exponer al profesor su diario. En el caso de no elaborar ni exponer este diario, el porcentaje de calificación correspondiente asociado a la asignatura será de 0.

Control de la asistencia y de la participación tanto a las sesiones individuales como a las actividades relacionadas con la asignatura. Evaluado mediante observación directa.

A criterio del profesor, se podrá organizar una audición en la que se dará oportunidad de interpretar en público el repertorio trabajado, para ello sería recomendable la participación de algún/a cantante. En las audiciones y/o clases colectivas se fomentará el debate sobre las actuaciones, incentivando el rigor y la crítica-constructiva.

f) Criterios de evaluación

ORDEN de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el plan de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música, [...].

1. Asistir a las clases y participar de manera activa en las actividades organizadas dentro de la asignatura.
Con este criterio se pretende evaluar la participación conjunta en las actividades de las clases, su actitud y capacidad de expresión, razonamiento y crítica constructiva de propuestas, ideas y soluciones.
2. Interpretar obras de distintas épocas y estilos abarcando el mayor espectro histórico posible.
Se pretende evaluar la adecuación al estilo correspondiente en la interpretación. Se incluirá repertorio vocal tanto solista como de conjunto, de diferentes épocas, géneros y estilos.
3. Actuar dirigiendo la interpretación mientras se realiza su propia parte, o saber colocarse en un segundo plano, según la ocasión la ocasión lo requiera en cada momento de la obra.
Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se valorará el criterio y adecuación del alumno con respecto a los aspectos de equilibrio sonoro, timbre, afinación y fraseo.
4. Estudiar individualmente la parte correspondiente de la obra. Ensayar periódicamente.
Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad individual y colectiva ante el trabajo y en la interpretación personal del grupo, y la actitud constructiva y positiva ante la asignatura de cada uno de los integrantes del conjunto. En este criterio se incluye tanto el trabajo sobre el material musical como el literario.
5. Interpretar en concierto público obras de diversas épocas y estilos.

Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

Sistemas de evaluación:

EVALUACIÓN ORDINARIA

Aquella que corresponde a la primera convocatoria, es evaluada por el profesor. La evaluación es continua en primera convocatoria. Para llevarla a cabo se tendrá en cuenta el seguimiento de las clases, actividades relacionadas con la asignatura e instrumentos indicados en el apartado g) de esta guía docente.

EVALUACIÓN SUSTITUTORIA

En la primera convocatoria, para aquellos alumnos que hayan sobrepasado las tres faltas injustificadas; y en la segunda convocatoria. Es evaluada por el profesor. En la evaluación sustitutoria, los alumnos se presentarán a un examen con un programa supervisado por el profesor que garantice la adquisición de las competencias y los contenidos. Al menos el 50% de este repertorio deberá interpretarse con los músicos necesarios a tal efecto, que serán aportados por el propio alumno/a examinado/a. Esta evaluación se califica en un 100% en el acto del examen.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La que corresponde a tercera y cuarta convocatoria siempre por tribunal que nombre la dirección del centro. Aquellos alumnos que se encuentren en tercera o cuarta convocatoria deberán examinarse ante un tribunal nombrado al efecto y formado por al menos tres profesores que tengan relación con la materia de la asignatura, debiendo presentar un programa supervisado por el profesor, según el contenido de esta guía docente, los músicos necesarios para llevar a cabo esta evaluación correrán a cargo del alumno o de la alumna. El 100% del repertorio deberá interpretarse con los músicos necesarios a tal efecto, que serán aportados por el propio alumno/a examinado/a. Esta evaluación extraordinaria se califica en un 100% en el acto del examen

g) Criterios de calificación de la asignatura

En la evaluación continua (evaluación ordinaria) los porcentajes de calificación tendrán un valor que será consensuado, dentro de unos márgenes, con el alumnado al comienzo de la asignatura. De modo orientativo una distribución coherente sería la siguiente:

55% - Seguimiento y participación en las sesiones y actividades.

25% - Audición de todo o parte del repertorio a criterio del profesor.

15% - Diario personal: ver apartado e) de la guía docente.

5% - Autoevaluación: autocrítica sobre la evolución del aprendizaje y adquisición de conocimientos teórico-prácticos (metacognición).

En la evaluación sustitutoria y en la extraordinaria el 100% de la calificación proviene del examen.

La calificación se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1614/2009. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0 – 4,9: Suspenso (SS)

5,0 – 6,9: Aprobado (AP)

7,0 – 8,9: Notable (NT)

9,0 – 10: Sobresaliente (SB)

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del número de matriculados/as en la asignatura, salvo que este número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”. En el caso de existir más de una persona que opte a esta mención, la Matrícula de Honor se realizará a través de un recital público evaluado por un tribunal cuyos miembros pertenecerán a departamentos de las especialidades relacionadas con la asignatura. Para realizar este recital, los cantantes necesarios a tal efecto serán aportados por el alumno/a que opte a “Matrícula de Honor”.

h) Calendario

Las audiciones y actividades relacionadas con la asignatura se realizarán dentro de los plazos señalados para cada semestre en el apartado anterior, adaptándose las fechas al calendario escolar y a la disponibilidad de espacios adecuados en el centro. Los resultados obtenidos por el alumno se publicarán en la zona restringida del propio alumno, dentro de la aplicación que dispone el centro para las comunicaciones internas y seguras. Tras la publicación de las calificaciones, se iniciará un periodo de reclamaciones, disponiendo el profesor de un día y hora para resolver las mismas de manera conjunta.

i) Actividades complementarias

Todo de actividad en la que intervenga la voz y un instrumento polifónico puede complementar y apoyar el aprendizaje de los contenidos de la asignatura, tanto dentro como fuera del conservatorio.

- j) Cualquier otro aspecto relacionado con la asignatura que el departamento responsable considere necesario**

Colaboración en proyectos instrumentales organizados por otros departamentos.

- k) Sistema de participación del alumnado en la evaluación de la asignatura**

En la evaluación continua interviene tanto la evaluación externa como la coevaluación y la autoevaluación.